



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

Expediente nº: **745/2025**

Procedimiento: Proceso de Selección por Concurso-Oposición (Personal Funcionario)

Asunto: **Requerimiento de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada en relación a las Bases para la provisión de una plaza de ADMINISTRATIVO DE URBANISMO de funcionario de carrera. OEP2023.**

Documento firmado por: Alcalde, Secretario general

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el requerimiento formulado por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Granada, de fecha 25 de septiembre de 2025 (Reg. de Entrada n.º 2025-E-RC-1858), por el que se insta a este Ayuntamiento a modificar las bases del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Urbanismo, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, por considerar improcedente el sistema de concurso-oposición, proponiendo su sustitución por el de oposición libre, conforme a la Sentencia del Tribunal Supremo n.º 1026/2023, de 18 de julio, y a los artículos 91 y 92 de la Ley 7/1985, 169 del TRRL y 2 del Real Decreto 896/1991.

Visto el contenido de la providencia de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2025 y el informe de motivación del Técnico de Gestión Municipal, de fecha 18 de octubre de 2025, así como el informe de Secretaría de 1 de octubre de 2025 y el informe de Intervención 2025-0149.

Considerando que, en conversación mantenida en el día de hoy con la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, se ha anticipado verbalmente a esta Alcaldía, la intención de dictar resolución formal de denegación del sistema selectivo de concurso-oposición previsto en las bases, motivando la necesidad de adaptar el proceso a la doctrina interpretativa de la citada sentencia del Tribunal Supremo.

JOSE JOAQUIN PRIETO MORA (1 de 2)
Firma: 30/10/2025
FICHA: 6E7F640C7BE1CD280598B08A8A07D5A



ROMAN GARZON VARGAS (2 de 2)
Firma: 30/10/2025
FICHA: 44096CBE666939812CB9A0C0E8A07EB7



DECRETO
Número: 2025-0509 Fecha: 30/10/2025

Cód. Validación: 6975PCD9DENCNW67L5MNN6J55
Verificación: <https://gojar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

Considerando que, a fin de evitar dilaciones o comunicaciones formales de carácter denegatorio, y en aras de la colaboración institucional, este Ayuntamiento considera procedente asumir de forma inmediata el ajuste del proceso selectivo, sustituyendo el sistema de concurso-oposición por el de oposición libre, en coherencia con el criterio manifestado por el órgano autonómico competente en materia de régimen local y función pública.

Considerando que, de conformidad con los artículos 21.1.g) y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde ostenta la jefatura superior del personal y la dirección de la administración municipal, pudiendo avocar las competencias de la Junta de Gobierno Local cuando razones de urgencia o eficacia así lo aconsejen, conforme al artículo 10 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DISPONGO

Primero. Avocar las competencias de la Junta de Gobierno Local relativas a la aprobación y modificación de las bases del proceso selectivo de la plaza de Administrativo de Urbanismo (OEP 2023), expediente 745/2025, por razones de urgencia, coordinación institucional y eficacia administrativa.

Segundo. Estimar el requerimiento formulado por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada en fecha 25/09/2025 y que tuvo entrada en este Excmo. Ayuntamiento en igual fecha con nº Registro 2025-E-RC-1858, por los motivos que en el mismo se indican, y en consecuencia anular las Bases que han de regir la convocatoria de acceso a una plaza de Administrativo de urbanismo como personal funcionario de carrera, del Excmo. Ayuntamiento de Gójar, por el procedimiento de selección de concurso-oposición. OEP2023, y que aparecen publicadas en el BOP nº 180 de fecha, procediendo a modificar el sistema selectivo inicialmente previsto de concurso-oposición, que pasará a ser el de oposición libre, de conformidad con la normativa básica estatal y la doctrina jurisprudencial aplicable.

DECRETO
Número: 2025-0509 Fecha: 30/10/2025

Cód. Validación: 6975PCD9DENCNW67L5MNI6J55
Verificación: <https://gojar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

Tercero.- Comunicar formalmente a la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada dicha decisión, acompañando el presente Decreto, a fin de que se tenga por atendido el requerimiento formulado, sin necesidad de resolución denegatoria ulterior, para su conocimiento y efectos.

Cuarto. Que por el Área de Personal se inicie expediente para la modificación del documento "Valoración puestos de trabajo de personal funcionario. Puestos vacantes, nuevos puestos y modificación de puestos. 2025" aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 26/06/2025, en lo que a la forma de acceso se refiere del puesto de Funcionario de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa de Administración General, Administrativo de urbanismo por el sistema de oposición libre.

Quinto.- Que por el Área de Personal se inicie expediente para la modificación de la Oferta de empleo público aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 07/08/2025 en lo que a la forma de acceso se refiere de la plaza de Administrativo-urbanismo por el sistema de oposición libre, y que aparece publicada en el BOP nº 172 de fecha 10/09/2025.

Sexto.- Que por el Área de Personal se redacten unas nuevas bases adaptándolas a las indicaciones consignadas en el requerimiento de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada en fecha 25/09/2025 y que tuvo entrada en este Excmo. Ayuntamiento en igual fecha con nº Registro 2025-E-RC-1858.

Séptimo.- Publicar en el BOP la anulación de las Bases que han de regir la convocatoria de acceso a una plaza de Administrativo de urbanismo como personal funcionario de carrera, del Excmo. Ayuntamiento de Gójar, por el procedimiento de selección de concurso-oposición. OEP2023, y que aparecen publicadas en el BOP nº 180 de fecha 22/09/2025, en virtud de la estimación del requerimiento formulado por la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada en fecha 25/09/2025 y que tuvo entrada en este Excmo. Ayuntamiento en igual fecha con nº Registro 2025-E-RC-1858.

DECRETO
Número: 2025-0509 Fecha: 30/10/2025

Cód. Validación: 6975PCD9DENCNM67L5M1N6J55
Verificación: <https://gojar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

Octavo.- Dar traslado del presente al Área de Personal, Intervención Municipal, Secretaría General, dando cuenta al Delegado de Personal Funcionario.

Noveno. Dar cuenta del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre, a efectos de su ratificación, y al Departamento de Personal para la adecuación de las bases y convocatoria.

Décimo. Publíquese este Decreto en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica Municipal, incorporándose al expediente de referencia.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

En Gójar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA

D. ROMÁN GARZÓN VARGAS

DECRETO
Número: 2025-0509 Fecha: 30/10/2025

Cód. Validación: 6975PCD9DENCNW67L5MNI6J55
Verificación: <https://gojar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

